



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.958.-/

MAT: APRUEBA FINIQUITO GILDA VALENZUELA SALAMANCA, KINESIOLOGA, DE LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ" Y OTRAS.

LAJA, 29 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.220 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Gilda Pamela Valenzuela Salamanca, Kinesióloga, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", F-1227 "Amanda Labarca", G-1203 "Diego José Benavente" y Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
2. Contrato de Trabajo de la Sra. Gilda Pamela Valenzuela Salamanca de fecha 02.03.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Gilda Pamela Valenzuela Salamanca
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de marzo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓